

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

15 de mayo de 2018 a las 12:30:00

Lugar de celebración

UNIDAD CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Miguel Ángel Moreno Díaz, Director General de Gestión

SECRETARIO

D./Dña. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación

VOCALES

D./Dña. MIGUEL AGUILAR JIMÉNEZ, LETRADO ASESOR

D./Dña. JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ, JEFE DEPARTAMENTO CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA ASESOR

D./Dña. Manuel Petidier Huertos, Jefe de Departamento de Recursos Interinos

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 20180515-LE011 - aprobación acta de fecha 15 de mayo de 2018
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 131/2017 - Servicio de tres trenes neumáticos para mayores de 60 años o de movilidad reducida dentro del Recinto Ferial del Arenal, con ocasión de la celebración de la Feria de Ntra. Sra. de la Salud, para los años 2018 y 2019, mediante procedimiento abierto.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 20180515-LE011 - aprobación acta de fecha 15 de mayo de 2018

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión 20180515-LE011 por los miembros presentes que asistieron a la misma.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 131/2017 - Servicio de tres trenes neumáticos para mayores de 60 años o de movilidad reducida dentro del Recinto Ferial del Arenal, con ocasión de la celebración de la Feria de Ntra. Sra. de la Salud, para los años 2018 y 2019, mediante procedimiento abierto.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas, siendo el resultado el siguiente:

Código Seguro de verificación: 8IBmadQxh1qAynzEE7Jp3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	17/05/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 8IBmadQxh1qAynzEE7Jp3g==	PÁGINA	1/2



8IBmadQxh1qAynzEE7Jp3g==

EMPRESA	PRECIO sin IVA	N.º plazas totales ofertadas	n.º plazas totales personas con discapacidad
Grupo Cero Entertainment SL.	21.800,00 €	180	3
JOSE LUIS MARTINEZ RAMIREZ	22.000,00 €	213	6
SANTRAVEL, S.L.	9.000,00 €	180	3

En vista de la duda generada a la Mesa de Contratación la oferta presentada por la empresa SANTRAVEL S.L. el Secretario procede a llamar por teléfono a la misma y confirma que la empresa ha presentado oferta por un año, presentando por correo electrónico dicha aclaración.

Teniendo en cuenta el apartado 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, donde se especifica:

“ En particular, no se aceptarán aquellas proposiciones que:

d) Comporten error manifiesto en el importe de la proposición.”

A tenor de lo anteriormente expuesto, y en base al artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa de contratación acuerda:

PRIMERO: Inadmitir la oferta presentada EXCLUYENDO de la licitación del Servicio de Tres Trenes Neumáticos para mayores de 60 años o de Movilidad reducida con ocasión de la celebración de la Feria de Nuestra Sra. de la Salud para los años 2018-2019, a la empresa SANTRAVEL S.L. con C.I.F.: B72320708, por contener la proposición económica error manifiesto en el importe de la proposición, ya que se tenía que haber presentado el importe para la totalidad de los dos años de duración del contrato, no siendo subsanable el mismo.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la entidad SANTRAVEL S.L.

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico con propuesta de adjudicación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente licitación.


Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y cuatro minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael Castellano Reyes
SECRETARIO/A

D./Dña. Miguel Ángel Moreno Díaz
PRESIDENTE/A

Código Seguro de verificación: 8IBmadQxh1qAynzEE7Jp3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	17/05/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 8IBmadQxh1qAynzEE7Jp3g==	PÁGINA	2/2
 8IBmadQxh1qAynzEE7Jp3g==			